

parcial acordada en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Guadalajara, 8 de abril de 2002.—El Administrador único, Jesús Ron Serrano.—19.666.
1.ª 20-5-2002

**MARCOS LÓPEZ
CASA RAMBLA, S. A.
(Escindida)**

**EDIFICIO ANDRÉS BAQUERO,
15-17, MURCIA, S. L.
(Beneficiaria)**

«Marcos López Casa Rambla, S. A.». Anuncio de escisión parcial, disminución y aumento de capital y cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la mercantil, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2002, acordó la escisión parcial de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», mediante la segregación de una parte del patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye una unidad económica, a una única sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que tendrá forma de sociedad de responsabilidad limitada y se denominará «Edificio Andrés Baquero, 15-17, Murcia, S. L.». Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir el capital social de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», en la suma de 14.183,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Asimismo, se procedió a aumentar el capital social de la entidad en la suma de 14.183,89 euros mediante el aumento del valor nominal de las acciones, desembolsándose un 25 por 100. De igual forma, se acordó el cambio de su domicilio social pasando éste a ser el de la calle Selgas, 5, 3.º C, de Murcia. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 9 de mayo de 2002.—Marcos López Alarcón.—19.823.

1.ª 20-5-2002

MARESME AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 14 de junio de 2002, a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Andrés de Llavaneras, 8 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.170.

MARSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2002, a las trece horas cuarenta y cinco minutos, en los salones de el antiguo Convento de Boadilla del Monte, sitios en la calle de las Monjas, sin número, de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, y el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, cuentas y aplicación de resultados y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del Consejo Rector.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otogorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.101.

MAS CASA GROGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Mas Casa Grogga, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en Girona, Pl. Poeta Marquina 10 —«esplai» de La Caixa— el día 25 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, nombramiento de cargos y otorgamiento de facultades.

Tercero.—Gestión de los terrenos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a aprobar por la Junta.

Girona, 6 de mayo de 2002.—La administración social, D. Joan Oliveras Bagué.—20.111.

MÁSTER SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», celebrada el 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» y «Direcció i Planificació d'Immables, Sociedad Limitada». Se considera como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, que fue suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» que fue presentado

para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—20.279. 1.ª 20-5-2002

**MENADIONA, S. A.
(Sociedad absorbente)
MENADIONA INDUSTRIAL
Sociedad unipersonal
SOGEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
SISOCIS, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 15 de mayo del 2002 aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Sisocis, Sociedad Limitada», por parte de «Menadiona, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Menadiona, Sociedad Anónima», «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Sisocis, Sociedad Limitada».—20.261.

1.ª 20-5-2002

**MERCHANT MS, S. L.
(Sociedad absorbente)
IMPROMA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Merchant MS, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Improma, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Merchant MS, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Improma, Sociedad Limitada». La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Improma, Sociedad Limitada», se con-

siderarán realizadas por «Merchant MS, Sociedad Limitada», desde el día 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Merchant MS, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Improma, Sociedad Limitada».—19.727.

1.ª 20-5-2002

MERCOVALORES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el paseo del General Martínez Campos, número 41, 8.º B, 28010 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 6 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio correspondiente al año 2001.
 Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2001.
 Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.
 Quinto.—Informe sobre la situación creada por la accionista doña María Belén Muñoz de la Espada Tradacete, en orden a la disposición de determinados activos de la compañía, y medidas a adoptar, en su caso.
 Sexto.—Modificación del objeto social y de los Estatutos de la sociedad, en su caso.
 Séptimo.—Reelección del Administrador único.
 Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 29 de abril de 2002.—Pablo Muñoz de la Espada Tradacete.—20.991.

MEREU DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.
 Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.182.

MERGRAU 1, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mergrau 1, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del mercado de Pedro Garau, plaza de Pedro Garau, sin número de Palma de Mallorca, el día 16 de junio de 2002 a las dieciocho horas, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio económico de 2001, cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.
 Tercero.—Someter a la aprobación de la Junta, si procede, la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 2001 por el Consejo de Administración.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fiol Ferrá.—20.304.

METALES Y MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 1 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, polígono industrial Los Jarales, sin número, carretera de Bailén, kilómetro 118,3, de Linares (Jaén), el día 20 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y cuentas del ejercicio 2001.
 Segundo.—Acuerdo sobre resultado del ejercicio.
 Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 2002.
 Cuarto.—Ruegos, preguntas y propuestas.
 Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
 Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para poder ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas, según el artículo 144.1.c), el derecho que les corresponde a examinar, en el domicilio social, el texto y el informe de gestión.

Linares, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.975.

METROSUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BUSSINES FLOOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades citadas, celebradas el 11 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Bussines Floor, Sociedad Limitada», por parte de «Metrosup, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente hasta alcanzar la cifra de 2.093.685,76 euros, representado por 17.418 acciones al portador por un valor nominal de 120,202421 euros cada una de ellas, siendo el tipo de canje 53 acciones de «Metrosup, Sociedad Anónima», por cada 100 de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2002. Todo lo anterior se llevó a cabo en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores únicos de las dos sociedades intervinientes el 30 de marzo de 2002, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia los días 11 y 8 de abril de 2002, respectivamente.

Se hace saber del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Murcia a 11 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Metrosup, Sociedad Anónima», y el Administrador de «Bussines Floor, Sociedad Limitada».—20.449. 2.ª 20-5-2002

MIRADOR DE LA DEHESA, SOCIEDAD LIMITADA ARIBÉRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA HORMICENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DASER INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA INVER BV, SOCIEDAD LIMITADA C. Y O. IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA CORNILLET, SOCIEDAD LIMITADA DISTRIBUCIÓN PCM Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA ADS-LA RÁBIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Se hace público, que los socios de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y los socios de las sociedades «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Inver BV, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, aprobaron con fecha 9 de mayo de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada», de las sociedades restantes. La fusión se realizará de conformidad con el proyecto de fusión suscrito con fecha